



ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

FRANQUEO CONCERTADO

Precios de suscripción:
En Cáceres 1'00 Pta. trimestre
Para fuera 1'25 » »

No se devuelven los originales
y de los publicados responden sus
autores

Toda la correspondencia
se dirigirá a la Casa del Pueblo
Olmo, núm. 9

Anuncios a precios convencionales
—
Los pagos serán adelantados

Páginas retrospectivas

Un artículo de Lerroux

Alguna vez he dicho que si triunfara la República y la voluntad popular me llevara a regirla, no vacilaría en firmar sentencias de muerte. No hay arrogancia en esa frase; ni siquiera he querido poner en ella las fantasías de lo imposible. La República vendrá, porque la República está en el corazón de todo el país y la monarquía no es otra cosa, sino los sucios harapos con los que se está tapando una agonía, no ya miserable, sino también misera. Y la República vendrá a nuestras manos, porque han sido nuestras manos la que la están forjando en una lucha heroica y dura. La merecemos por nuestros sacrificios y la gobernaremos por nuestra abnegación. Pero llegado que sea este momento, que ya se vislumbra en los fervientes anhelos nacionales de esta España agrietada por la lepra monárquica, será preciso firmar sentencias de muerte. Será doloroso, pero irremediable. Y no sería yo republicano, ni merecería serlo, si vacilara en dejar desamparado nuestro régimen, entregándolo a las dentelladas monárquicas o monarquizantes que fatalmente querrán hacer presa en nuestra República. Contra ellas, si se precisa, el plomo de las balas o el cordel del verdugo. No seré yo quien dude. Los monárquicos, tal vez disfrazados, querrán apoderarse de la República. Los clericales querrán hundirla. Los aristócratas querrán ponerla a su servicio. Los terratenientes querrán desnaturalizarla. Contra esos lucharemos, en nombre de nuestra República. Quien no lleve, al menos, veinte años en el fervor republicano y quiera aproximarse a nosotros, lo rechazaremos con asco y, si hay lugar, con violencia. Si la República lo precisa, la defenderá también el verdugo y no he de ser yo quien lo detenga, porque hay sangre que derramada purifica, pero que en las arterias vitales puede emponzoñar todo el organismo republicano hasta dejarlo tan podrido como para que se nos muera.

¡Ah!, pero lo que yo no haré nunca—lo digo para salir al paso de quienes han traducido mis palabras como una amenaza de crueldad para los obreros—será derramar sangre proletaria. Si mañana la República fuera tan ciega que hiciera al proletariado, aunque el proletariado se levante contra ella para demandarle violentamente, revolucionariamente, las conquistas a que tiene derecho y las concesiones que merecen los obreros, concesiones que no tienen límite alguno y que deben ser tan amplias y tan generosas como para obligar a la República a que se ponga al servicio de los humildes, decid que eso no lo haré yo. No es que me temblaría la mano. Es que me la cortaría antes de firmar sentencias de muerte contra los obreros. Yo no soy renegado. No soy un malvado. Yo sé que la República sin los obreros no sería República y que la República contra los obreros sería una monstruosidad que

a mí me aterra imaginarla. Si azares del Destino nos llevaran a una República en la que se injertaran los clericales, los aristócratas y los explotadores, seré yo quien se levante contra ella y seré yo, con mis hermanos los obreros, con la poderosa palanca del proletariado, quien arremetería con más violencia, con más encono y con más fuerza que ahora lo hacemos contra la monarquía. Ni me puedo envilecer con una República de esa laya, ni me puedo arrepentir si para que ella no sea así he de firmar sentencias de muerte contra quienes intenten degradarla en nombre de la religión, de la propiedad o de la fuerza.

Por eso ahora, angustiado por los clamores que nos llegan de las cárceles, angustiado por los gritos de millares de familias, apesadumbrado por los sufrimientos de tantos y tantos luchadores como han caído en este generoso movimiento revolucionario, horrorizado por las infamias y las crueldades cometidas por la Guardia civil, que siguiendo su trágica actuación no hizo otra cosa sino actuar de verdugos, pido amnistía para los que sufren. Porque las revoluciones contra quienes no hacen otra cosa sino amparar privilegios, son siempre legítimas y santas, como es legítimo que mañana nosotros querramos arrancar de cuajo, aun derramando sangre, a la negra trilogía que forman el clero, la propiedad y la fuerza.

ALEJANDRO LERROUX

(De «El Progreso», de Barcelona.)
(Reproducido de la «Verdad Social», de Badajoz, del día 23 de Agosto.)

Gran velada literaria musical a beneficio de la "Mutualidad Obrera,"

Organizada por la Juventud Socialista, se celebrará en uno de los Teatros de esta capital una gran velada a beneficio de la «Mutualidad Obrera», para la cual se solicitará la colaboración de agrupaciones culturales y artísticas.

Una vez ultimado el programa, daremos la fecha de este acontecimiento artístico, el cual esperamos sea acogido con simpatía por todos los trabajadores.

Lea Ud. «Unión y Trabajo»

A las Secciones

El Comité nacional ha resuelto que ninguna Sociedad afiliada a la Unión General de Trabajadores solicite la inscripción en el nuevo Censo electoral social, y si alguna lo hubiere solicitado ya, que inmediatamente retire la documentación, aunque haya recibido otra circular, anterior a esta, de su Federación, indicándole lo contrario, como ha ocurrido con la de trabajadores de la Tierra.

El Comité nacional espera que todas las Federaciones y Sociedades cumplirán los acuerdos expuestos.



Realidades campesinas

Ha sido, sin duda alguna, una de las mayores dejaciones por parte de los Gobiernos Españoles, sobre todo los anteriores al advenimiento de la República, la situación en que lo referente a contratos de arrendamientos de fincas rústicas, ha estado siempre en España.

No había una determinada Ley que regulara los contratos de arrendamientos rústicos, derivándose como consecuencia de esta falta el carácter abusivo de los mismos en la mayoría de los casos.

Rara en verdad ha sido esta política gubernamental, ya que siendo el puntal más firme de la economía nacional la producción agrícola, dejaban la explotación de la agricultura sin reglamentación adecuada y a expensas siempre del capricho o egoísmo de uno de los contratantes en lo que a arriendos se refiere.

Ello traía como consecuencia las anomalías que se cometían, de una parte, por los dueños de la tierra, y de otra, por los verdaderos explotadores de ella, los primeros arrendatarios o arrendatarios directos con el dueño, ya que quienes la trabajan eran quienes menos utilidad sacaban de ella a pesar de ser los únicos que les costaba todos los sacrificios.

Hubo siempre en España, y especialmente en las regiones de Andalucía y Extremadura, varias clases de explotadores de la tierra, teniendo todos y cada uno de ellos características distintas.

Es el primero el dueño de la finca el que las explotaba y sacaba de ellas los beneficios de una forma clara y concisa, arrendándola a otra persona que le mereciera o prestara suficiente garantía para asegurar el pago, siendo esta la única preocupación que tenía que tomarse al arrendarla, y aún así, la mayoría de las veces no era él sino su administrador el que hacía este esfuerzo.

Otro, el arrendatario directo con el dueño de la

finca; éste es el acaparador de tierras para una explotación leonina e inhumana, no una explotación directa y racional como debiera ser para obtener de ella el producto que con el cultivo adecuado diera la tierra.

La explotación de este acaparador consiste la mayoría de las veces, en el subarriendo de estas tierras en sus distintos aspectos a medieros, aparceros o simples subarrendatarios, por una cantidad que suponía para él una ganancia excesiva a costa del trabajo de los mismos.

Y por último, los que pudiéramos llamar, en lugar de explotadores de la tierra, esclavos de la misma, que son aquellos medieros, aparceros y subarrendatarios.

Han de ser éstos los que a fuerza de trabajo y sudores, arranquen del suelo de nuestra patria las riquezas que posee, no en beneficio propio, sino para que vayan a engrosar las arcas del terrateniente y las del arrendatario explotador, quedando a ellos como máximo de ganancias, ni lo necesario para llevar a sus hogares el pan de cada día.

Apréiase aquí, claramente, la falta de protección e interés que los Gobiernos españoles han puesto en la explotación agrícola, dando lugar con ello a que se haya hecho de la misma un comercio inicuo e inhumano, en perjuicio incluso de la economía nacional.

De aquí que sea cierto, como se ha dicho muchas veces, que esa legión de colonos, aparceros, medieros, etc., sean tan proletarios como el obrero agrícola a jornal, como el bracerero, como el mozo de años; casi siempre viven mucho peor que éstos.

Porque el asalariado rural padecerá el salario insuficiente y el paro forzoso sin ninguna asistencia social que le mitigue sus consecuencias, pero el pobre colono, el aparcerero y el mediero o como quiera llamársele, padece la renta, la renta exagerada, excesiva, que se lleva lo que pudiera haber de utilidad en el esfuerzo del cultivador y muchas veces algo más de esta utilidad misma.

¡Y es una lástima!—como un escritor que no recuerdo ha dicho—por que este tipo de labrador mediano y pequeño, este labrador proletario, es el más aficionado a la tierra y a las faenas de ella, el más orgulloso de su profesión, el que siente con toda intensidad ese sacerdocio del cultivo campero, el que se desvive porque sus predios estén más cuidados que los del labrador vecino, el que siente orgullo por hacer el surco más derecho, por llevar su carro de mies bien cargado, porque su yunta lleve los mejores arreos. Es a este labrador modesto a quien tanto se ha esclavizado, en quienes hay que poner toda la esperanza de redención de nuestra agricultura; pues hay sin duda que pensar en poeta, para comprender toda la grandeza de este héroe del terruño, que trabaja y canta, cuando por su vida parece que debiera tumbarse y llorar sobre sus miserias.

Es necesario a toda costa redimir a estos hombres y redimir a la tierra; pues hoy, tierra y hombres son esclavos de un régimen inicuo de explotación, en el que obtienen mayores lucros aquel que menos esfuerzos aplica a la producción.

Y esta redención no pueden hacerla los grandes terratenientes, ni los arrendatarios explotadores, ni

nadie que no esté interesado como en ella lo está una organización sindical y un partido político: la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Obrero Español. Es en estos organismos donde habéis de encontrar vuestra salvación los que a estas faenas os dedicáis, no en los partidos representantes de esos explotadores de la tierra, de vuestros explotadores mismos.

Tomás Simón.

De la Juventud Socialista

NOTA.—En otro artículo nos ocuparemos de criticar la nueva Ley de arrendamientos rústicos, verdadero aborto de estas Cortes.

Libros de Tomás Lucas García

Escuela es amor. Novela pedagógico-social, 450 páginas, encuadernada, 7'50 pesetas.

Los Cristianos contra el César. Reconstrucción histórica de los primeros tiempos del Cristianismo, profusamente ilustrada por el autor; 2 pesetas.

La Enseñanza Graduada del Dibujo. 2'50 pesetas.

Pedidos: IMPRENTA MODERNA.—Cáceres.

Necrológica

En la madrugada de hoy sábado, ha fallecido María Congregado, madre de nuestro compañero Pedro Franco Congregado. Se ruega a todos los compañeros asistan al acto del sepelio, que tendrá lugar mañana Domingo, a las nueve de la mañana.

Casa mortuoria: Casas de Carrasco, núm. 8.

Farmacia y Droguería

DE

Luciano Escribano Lozano

Productos y preparaciones farmacéuticas especializadas.—Droguería farmacéutica, química e industrial

Plaza Mayor, 40

Gabriel y Galán, 2

Teléfono 245 - CACERES

La Abacería «SAN ANDRÉS»

Pone en conocimiento del público y de sus clientes, que desde esta fecha encontrarán ventajas en todos SUS ARTICULOS EN GENERAL

¡No confundirse! Abacería «SAN ANDRÉS» (Aldea Moret)

Cáceres

COMENTARIOS

Una carta de "Fabián Vidal,"

«No eran estos hombres que me rodean... Eran otros hombres, con sus mujeres y sus hijos, de los que no sabemos, a los que no contamos uno a uno, porque ellos son los miles; buenos para trabajar, buenos para soldados, buenos para sostener las cargas de la ciudad, buenos para sufrir nuestros desmanes y nuestras injusticias... Y en esta hora es cuando veo con espanto que ellos son la verdadera ciudad... que ellos son sus hombres...»

BENAVENTE: «La ciudad alegre y confiada».

El gran diario madrileño de la noche «La Voz», publicó no ha mucho—en julio último—una carta abierta de su director «Fabián Vidal» al actual ministro de la Guerra don José María Gil Robles.

En dicha carta, escrita desde una ciudad andaluza, tocando a cada momento la cruda realidad unguada de patetismo, que es la vida del pobre labriego andaluz, el insigne periodista republicano dice cosas extraordinarias, de las que a continuación cito algunas:

«Hay que venir a Andalucía, señor Gil Robles, para darse cuenta de la situación. Dicen que en Extremadura contratan a portugueses y dejan que los braceros españoles, en plena recolección, se mueran de hambre. Extremeño también es ese varón clarísimo que pagaba una peonada de sol a sol con una comida, no muy abundante, cada veinticuatro horas. Pero es en Andalucía donde la revancha a que más arriba aludo ha llegado a los extremos más inverosimilmente crueles.»

Después, explica que en Jerez existen 35 máquinas cosechadoras con una capacidad de 17.500 aranzadas y que en la campaña jerezana pueden recorrerse extensiones de siete u ocho mil aranzadas sin encontrar un solo segador a brazo, para decir: «¿Se hace cargo, señor don José María, de lo que esto significa? Es ahora cuando el peón puede ahorrar un pu-

ñado de plata. Con él pagará al tendero, se comprará alguna prenda de ropa, abonará al médico y al farmacéutico sus iguales, se asegurará nuevo crédito para cuando lleguen los días del paro forzoso... Pero la máquina ha acabado con su único respiro.»

Y más adelante:

«Se venga, sí. ¡Y cómo! Apoyado en los diputados, en los gobernadores, en las comisiones gestoras, en la fuerza oficial y en otras muchas cosas que usted sabe perfectamente, ha reducido al peón a la categoría de paria. La famosa baja vertical de los jornales es lo de menos. Lo terrible es, que para conseguir ocupación larga, penosa, sordidamente retribuida, hay que humillarse, que implorar, que gemir, que arrastrarse, que llorar, que inscribirse en los centros patronales, que ir a todos los *Mestallas* que vayan siendo organizados...»

Y luego, para contestar a las palabras del señor Gil Robles cuando dijo que había venido al Gobierno para combatir, unido al señor Lerroux, el espíritu revolucionario: «El espíritu revolucionario no se desarma con jornales de miseria, ni con jornales de sol a sol, ni con cárceles ni presidios, ni con expulsiones en masa de arrendatarios, ni con el empleo intensivo y temerario de máquinas agrícolas. Se desarma con justicia, con amor, con previsión inteligente.»

Otras muchas cosas de importancia dice la carta de «Fabián Vidal», que no cito porque lo reducido de UNION Y TRABAJO me impone el laconismo.

La carta de «Fabián Vidal» es una lanza más que se hace trizas contra los muros herméticos del egoísmo y la injusticia. El señor Gil Robles la ha desoído como ha desoído tantas cosas que no le conviene oír...—*Felipe Llanos*

Relojes económicos

Gran taller de composturas
Gafas y lentes de todas clases

Relojería de Alvarez

Moret, 14 — Cáceres

Actos civiles

ARROYO DEL PUERCO

El día 9 del corriente se ha efectuado un acto en esta localidad, contrayendo matrimonio civilmente el camarada Jenario Pajares Clemente, con la joven Honoria Cid Molano, hija del compañero y abnegado luchador, Jesús Cid Parra.

Apadrinaron a los cónyuges, Ladislao Pajares y su compañera Juana Padilla. A los nuevos contrayentes les deseamos feliz unión.

¡Labradores! ¡Ganaderos!

Moled los piensos para vuestros ganados, en el Molino de

Jacinto Herrero

Taller Mecánico

VENTA DE HARINAS
Carretera de Medellín
(Junto a la Estación Férrea)

En pro de UNION Y TRABAJO

Por el Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales y querido compañero, Manuel Alba Bouzano, nos han sido enviadas cincuenta pesetas con destino a nuestro periódico UNION Y TRABAJO. Agradecidos.

Escuela Elemental de Trabajo y de Capataces Agrícolas

Se pone en conocimiento del público en general, que desde el día 15 del corriente hasta el 30 del mismo, ambos inclusive, queda abierta la matrícula oficial en esta escuela, facilitándose en Secretaría los impresos necesarios, de 5 a 8 de la tarde, en el local de la misma: Calle de San Felipe, n.º 7.

Cáceres a 12 de Septiembre de 1935.—El Secretario interino, Ricardo Galán.—V.º B.º, El Director, Arsenio Gállego.

JAVIER FOTÓGRAFO

TRABAJOS MODERNOS

Venta de artículos para fotógrafos y aficionados

Artículos Kodak

Trabajos para aficionados
Pablo Iglesias, 12 — Cáceres



Republicanos de nuevo coño de Casas de Millán y su primera felonía

Habían transcurrido cuatro o seis días desde la proclamación de la República, y de la constitución del Ayuntamiento con los concejales de la elección del 12 de Abril, cuando nuestros prohombres políticos celebraron concejo para deliberar y ver qué conducta se había de seguir y qué trabajos de zapa realizar, para cuanto antes, volver a ocupar las posiciones de que, de manera tan inesperada, habían sido desalojados. No podía en forma alguna consentirse que rigieran la Administración Municipal los concejales representantes de la *chusma republicana y canalla socialista*.

En años anteriores a la Dictadura, estos últimos, debidamente organizados, habían hecho sentir a nuestros prohombres la fuerza que da la unión, y no habían tenido más remedio que acceder a muchas de sus pretensiones justas. ¿Cuántas no lograrían ahora con el Ayuntamiento en sus manos? Había que evitarlo. No sabían gobernar, ni tenían por qué aprender.

Visto el júbilo que la proclamación de la República despertó en toda la Nación, no se les ocultaba que la nueva forma de Gobierno que el pueblo se había dado, tenía vida para rato. Esperar a una no probable, sino remota o casual restauración de la Monarquía, era tonto. No llegaba a tanto su cariño ni su gratitud por el Régimen caído. Había que hacerse republicanos: Y así lo acordó por unanimidad el Concejo. Al fin y al cabo esto era cuestión de nombre: ellos no tenían por qué variar de procedimientos ni forma de pensar.

Luis Martín

(Concluirá).

Suscríbese a UNION Y TRABAJO
PERIÓDICO SEMANAL

Federación Española de Trabajadores
de la Tierra

Frente a la contra- reforma agraria

Los Vocales obreros del Instituto de Reforma Agraria han hecho al Consejo una proposición por demás interesante. Es como sigue:

1.º Declara que estima inconstitucional la llamada Ley de Reforma de la Reforma Agraria de 1.º de Agosto del corriente año, puesto que en su artículo 2.º dispone la expropiación sin indemnización de las fincas propiedad del Instituto de Reforma Agraria, que éste adquirió por expropiación a la extinguida Grandeza de España, de acuerdo con la Base 8.ª de la Ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre de 1932, al mismo tiempo de que se le despoja del derecho a expropiar sin indemnización otras fincas de la extinguida grandeza de España, sin que en la referida Ley de 1.º de Agosto se hayan cumplido los requisitos que la constitución de la República exige en el párrafo 2.º de su artículo 44 para que sean legítimas las expropiaciones sin indemnización, ya que la mencionada expropiación no es por causa de utilidad social, ni la ley ha sido aprobada por la mayoría absoluta de las Cortes.

2.º Puesto que el Instituto de Reforma Agraria está dotado de personalidad jurídica y de autonomía de servicios a tenor de la Base 3.ª de la Ley de 15 de Septiembre de 1932 y tiene, por consiguiente, capacidad jurídica para acudir a toda clase de Tribunales ejercitando las acciones procedentes en defensa de su derecho, y como

El Mercantil

Café-Bar-Restaurant

El mejor local de Cáceres. Calefacción central.—Servicio esmerado de Restaurant.—Se sirven Bodas y Banquetes.—Café exprés
San Juan, 29 Teléfono 360

con arreglo al artículo 30 de la Ley del Tribunal de Garantías, pueden invocar la inconstitucionalidad de una Ley el titular del derecho que resulte agraviado por la aplicación de la Ley inconstitucional, el Instituto de Reforma Agraria acuerda, en defensa de su patrimonio, que se reclame toda providencia de aplicación de la Ley de 1.º de Agosto en cuanto afecte al mismo, en el plazo de cinco días siguientes al en que se dicte que es el marcado para poder reclamar.

Madrid 30 de Agosto de 1935.

Firmado: José María Soler, Jesús Pérez Quijano.

Dada cuenta de este escrito en la Sesión del Consejo, el Sr. Presidente no consintió que se discutiese.

Es preciso meditar sobre el valor y significación de esta negativa del Presidente del Consejo.

¿Es que desde la Dirección de un Organismo tal como el Instituto de Reforma Agraria, se puede conseguir impunemente una expropiación como la que se va a llevar a cabo en perjuicio de los intereses que le están confiados por el País?

En Arroyo del Puerco

Con gran animación y entusiasmo, se celebró el pasado domingo, día 8, en Arroyo del Puerco, un acto de afirmación socialista, en el que hicieron uso de la palabra los compañeros Eleuterio Rodríguez, Gabriel Dionisio, Felipe Granado, Esteban Martín Hervás y Trifón Gómez.

Todos los oradores fueron aplaudidísimos por la enorme concurrencia que acudió al acto; entre ella, varias comisiones de los pueblos de Navas del Matroño, Aliseda, Valencia de Alcántara, Malpartida de Cáceres, Estación Arroyo-Malpartida, Brozas y Casar de Cáceres.

Actos como éste necesita la provincia para sacar del marasmo y levantar los espíritus de los campesinos extremeños. No hay que desmayar y a la lucha.

Vida obrera

Asociación Femenina

Cita a todas sus afiliadas a Junta general, para el lunes 16 del corriente, a las 8 de la noche en primera convocatoria, y a las 8'30 con el número de afiliadas que asistan. Se ruega la puntual asistencia por ser asunto de interés para las compañeras.

La Directiva

Sociedad de Peones en General

Esta Sección cita para el Jueves día 19, a las ocho de la noche, para que pasen por esta Secretaría, a los compañeros siguientes Vicente Gragera, José Cancho y Gabino Solana. También se pone en conocimiento de todos los compañeros citados anteriormente en el periódico, las semanas anteriores, que en caso de no presentarse el Jueves día 19, ante la Directiva, serán dados de baja sin más aviso.

LA DIRECTIVA

Sociedad de Camareros, Cocineros y Similares

Se convoca a todos los asociados a Junta general ordinaria, para el martes día 17, a las once de la noche. Por ser asunto de interés, se encarece la más puntual asistencia.

La Directiva

Sociedad de Oficiales Albañiles

Esta Sociedad cita a los compañeros siguientes: Juan Carrasco, Francisco Rodríguez, Santiago Sánchez, Pedro Gil, José Floriano y Antonio Canelo. Se les ruega la puntual asistencia.

La Directiva.

Sociedad de Pintores y Similares

Por la presente pone en conocimiento de todos los compañeros que adeuden cupones, se pongan al co-

JOSÉ LÓPEZ CUELLO

Ebanista-Carpintero

TALLER:

CALLE CORNUDILLA
CÁCERES

riente con la brevedad posible; de no hacerlo así, serán dados de baja.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento que ha sido baja en esta organización, Alberto Borrella, con débito de 12 cupones.

La Directiva

El mitin de Salvatierra

El domingo por la mañana se celebró un gran mitin socialista en Salvatierra de Santiago, al que enviaron nutridas representaciones todos los pueblos del partido de Montánchez. Más de mil campesinos se mostraron entusiasmados con los discursos de nuestros compañeros S. Llanos, Simón, Trejo y Romero.

Todos los compañeros se disponen a reconstruir las organizaciones de los pueblos, para hacer frente a las persecuciones de las derechas y prepararse para el triunfo, caso de que se celebren con garantía las elecciones municipales.

Se venden

Por sobrantes, un mostrador nuevo con piedra de mármol, veinticinco sillas finas, nueve mesas de madera y una fuente de Cerveza. Todo en buenísimo estado y a precios económicos.

RAZON: En el acreditado «BAR CAMISON», Plaza del Duque.—CACERES

Mutualidad de Defunción

A la viuda de Saturnino Redondo, que perteneció al Sindicato Minero, le han sido entregadas 431'75 pesetas, correspondientes a la Mutualidad n.º 179.

Correspondencia administrativa

TORRE DE SANTA MARIA.—José Solano Solís, abona 2'50 del 3.º y 4.º trimestres de 1935.

MADROÑERA.—Antonio Casares Avila, abona 5 pesetas de todo el año 1935.

SANTIAGO DE CARBAJO.—Luciano Salgado Nevado, abona 8 pesetas de todo el año 1934.

Cáceres.—Imprenta Moderna